

OSORNO, 07.04.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO.

DECRETO N° 3129 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 07.04.2015, el Comandante del cuerpo de Bomberos de Osorno, mediante la cual solicitan la Banda Municipal, para el día 08 de abril 2015, desde las 19.00 a 21.30 hrs., con la finalidad de participar en los Funerales de un voluntario insigne.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, de forma gratuita.

El artículo 23 N°4 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia del Administrador Municipal (s) con fecha 07.04.2015 y la autorización con Ord. N° 329 con fecha 07.04.2015.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el Decreto Exento N°01 del 02.01.2015 que informa sobre las ternas de subrogancias para el año 2015 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al cuerpo de Bomberos de Osorno, de derechos municipales por el uso de la Banda Municipal, para día 08 de abril 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
YAMILA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- DAEM
- IDOC N°